

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1049. ORDEN Nº 4666, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVA A NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE D. JAVIER BURILLO TÉLLEZ, EN EL PUESTO DE TRABAJO DE VETERINARIO/A DE SALUD PÚBLICA.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 22/11/2024, registrada al número 2024004666, en el Libro Oficial de Resoluciones de esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de fecha 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, el Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, en acuerdo adoptado el día 13 de diciembre de 2022 (BOME extraordinario número 78, de 15 de diciembre de 2022) aprobó las bases que rigen los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario y personal laboral incluida en la OEP de 2022, convocado por la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administración Pública, publicada en el BOME número 27 de 31/05/2022.

Y a propuesta de los Tribunales Calificadores y en uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME número 4666 de fecha 04/12/2009 y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla, en concordancia con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2023, relativo al Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad (BOME extraordinario número 54, de fecha 31 de julio de 2023),

El Sr. Burillo, se encontraba en situación de baja laboral por I.T. de larga duración desde el **21/07/2023**, y a su vez, estaba pendiente de revisión por el Tribunal Médico de la Seguridad Social.

Con fecha **28/10/2024**, el Sr. Burillo causa alta por "curación/mejoría que permite realizar trabajo habitual"

Por Orden número 2024004487 de fecha 14/11/2024, se procede al cese con fecha 29/10/2024.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25748/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como funcionario de carrera de Don Javier Burillo Téllez, en la plaza de Veterinario, F0650001, grupo A, subgrupo A1, en el puesto de trabajo de Veterinario/ a de Salud Pública, Complemento de Destino nivel 26, valoración de puesto de trabajo 270 puntos, conforme a la aprobación de la relación de puestos de trabajo 2021 de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME número 5927 de 04/01/2022), en la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal, con fecha 30 de octubre de 2024.

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 26 de noviembre de 2024,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler